



ALCALDIA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
Secretaría Distrital  
Ambiente

## RESOLUCION # 05666

Por la cual se justifica el trámite de una Contratación Directa

### LA DIRECTORA DE GESTION CORPORATIVA DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE

En uso de sus facultades legales, especialmente, las conferidas por las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007, el Decreto Reglamentario 2474 de 2008, y en la Resolución de Delegación No. 629 del 07 de Febrero de 2008. y

#### CONSIDERANDO

Que en cumplimiento de los principios de Transparencia, Economía y Responsabilidad que rigen la contratación pública, la Ley 1150 de 2007, en su artículo 2, numeral 4, prevé dentro de las modalidades de selección, la contratación directa.

Que el artículo 77 del Decreto 2474 de 2008, determina que en los casos de contratación directa se debe expedir un acto administrativo de justificación.

Que el artículo 78 del Decreto 2474 de 2008, señala como una causal de contratación directa los contratos interadministrativos.

Que la Secretaría Distrital de Ambiente adquirió mediante Escritura Pública 6286 del 3 de diciembre de 2008, corrida en la Notaría 54 del Círculo de Bogotá el edificio donde funcionará su nueva sede, ubicado en la carrera 14 54 - 38 de Bogotá, para lo cual se hace necesaria su adecuación tecnológica con el fin de que la Entidad cuente con la infraestructura de voz y datos que permitan tanto su comunicación interna como externa.

Que la Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá es una Entidad Pública del orden distrital que cuenta con la infraestructura, el conocimiento y la experticia suficiente para prestar una solución integral de telecomunicaciones para la nueva sede de la Secretaría Distrital de Ambiente.

Que el valor del contrato se estima en la suma de **DOS MIL CIENTO NOVENTA Y TRES MILLONES DE PESOS (\$2.193.000.000,00)** Moneda Corriente, para lo cual se cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal 2705 del 26 de diciembre de 2008.

Que de conformidad con el estudio de mercado efectuado por la Secretaría Distrital de Ambiente, la Empresa de Teléfonos de Bogotá presentó las mejores condiciones de precio, experiencia e idoneidad.

Que el contrato tendrá un plazo de ejecución de seis (6) meses, plazo que será contado a partir de la suscripción del acta de inicio.

Que procede la publicación del presente documento en la página [www.bogota.gov.co/contratacion\\_a\\_la\\_vista](http://www.bogota.gov.co/contratacion_a_la_vista), de conformidad con lo previsto en el artículo 8° del Decreto 2474 de 2008.





ALCALDIA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
Secretaría Distrital  
Ambiente

## RESOLUCION # 0 5 6 6 6

Por la cual se justifica el trámite de una Contratación Directa

Que los estudios y documentos previos se podrán consultar en la Oficina de Gestión Contractual de la Secretaría Distrital de Ambiente.

Que con base en lo anterior, se considera viable la suscripción del contrato interadministrativo con la Empresa de Teléfonos de Bogotá, en razón a que el objetivo del mismo es acorde con los fines de la entidad.

Que de acuerdo con lo antes expuesto,

### RESUELVE


**ARTICULO PRIMERO:** Declarar la procedencia de la modalidad de selección para la escogencia del contratista mediante contratación directa, de conformidad con la Ley 1150 de 2007 artículo 2 numeral 4 literal e) en concordancia con el artículo 77 del Decreto No 2474 de 2008.


**ARTICULO SEGUNDO:** Ordenar la celebración de un Contrato Interadministrativo con la Empresa de Teléfonos de Bogotá cuyo objeto es "*Presta la solución integral de telecomunicaciones para la nueva sede de la Secretaría Distrital de Ambiente*".

**ARTICULO TERCERO.** Esta Resolución rige a partir de su publicación de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 8º del Decreto 2474 de 2008.

### PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los **26 DIC. 2008**

  
**ALEXANDRA LOZANO VERGARA**  
Directora (e) de Gestión Corporativa

  
Revisó: Luz Mónica Acevedo Talero – Jefa Oficina Gestión Contractual  
Aprobó: Alexandra Lozano Vergara – Directora (e) Gestión Corporativa